

## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2019-4983** *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/54/2018, de 23 de julio de 2018, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), por la presente,

#### RESUELVO

Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/54/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), que queda configurado como sigue:

Presidente:

José Francisco Díaz Ruiz.

Presidente suplente:

Encarnación Vaquero Fernández.

Vocales titulares:

Matilde Toval Fernández.

Clara Esparza del Valle.

Iria Flavia Vallina López-Dóriga.

Josefina Micaela Martínez García.

Vocales suplentes:

Antono Moreno Martínez.

Ana M.Lourdes Padilla Jiménez.

Purificación Mellado Encinas.

Marcos López Hoyos.

MARTES, 4 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 106

Secretario:

María Martín Sarobe.

Secretario suplente:

María Mercedes Sanz Arnaz.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de mayo de 2019.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

[2019/4983](#)